

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05-2025-CS/LP-13
----------	-----------------------	------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En Puno, a los veintitrés días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4 N° 35-2025-ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 13-2025-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO a fin de efectuar la APERTURA DE ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

**3 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION:**  
 El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	JORGE EDSON LIMACHI MOZO	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia</b>	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		<b>Suplente</b>			
<b>Primer Miembro</b>	MELANIO LUQUE YTUSACA	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia</b>	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS
		<b>Suplente</b>			
<b>Segundo Miembro</b>	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ	<b>Titular</b>	X	<b>Dependencia</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y S.A.
		<b>Suplente</b>			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	20218090550
2	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	20286195378
3	JP & CA CONSTRUCTORA S.A.C.	20434846481
4	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447723965
5	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	20476423539
6	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	20489522242
7	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
8	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VEMACO J&L	20490873571
9	VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC	20514014419
10	RONY DIAZ CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529066521
11	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435
12	PROYECTO VERDE ASESORES Y CONSULTORES S.A.C.	20557000012
13	CORPORACION SENSUS SOCIEDAD ANONIMA - CORPSENSUS S.A.	20557387421
14	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	20600446143
15	"TOQUICONU" SAC	20600518209
16	CORPORACION KATSUMOTO S.A.C.	20611054166
17	LALBER E.I.R.L.	20611150998
18	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	99000032707

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
1	CONSORCIO BRONTES	02/06/2025	23:43:17
2	"TOQUICONU" SAC	02/06/2025	23:27:58
3	CONSORCIO GUADALUPE	02/06/2025	21:19:32

**6** Acto seguido, se procede con la apertura electronica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

En fecha 23 de junio del 2025 mediante CARTA N° 001-LP 13-2025/GR PUNO/CS y CARTA N° 001-LP 13-2025/GR PUNO/CS se solicitó subsanación de oferta a los postores CONSORCIO GUADALUPE y CONSORCIO BRONTES respectivamente.

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

En Puno, al primer día del mes de julio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4 N° 35-2025-ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 13-2025-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO a fin de continuar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO BRONTES	Como documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta el postor a folios 91 y 92 presenta el literal f) numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, CAPITULO II, SECCION ESPECIFICA de las bases del procedimiento de selección, la cual es: "f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)", sin embargo, dicha documentación no cuenta con la legalización de los integrantes del consorcio de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Al respecto, el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica lo siguiente: "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta", de acuerdo a ello mediante CARTA N° 002-LP 13-2025/GR PUNO/CS se solicitó subsanación de oferta, sin embargo el postor no cumplió con subsanar las observaciones realizadas, en consecuencia su oferta se considera no admitida.
2	"TOQUICONU" SAC	Las Bases Integradas del presente procedimiento de selección solicita lo que el postor debe cumplir, las cuales indican en la SECCION II - TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO (Pág. 51), que es: "Estar inscrito en el RNP como contratista de obras en la especialidad: Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, como mínimo en la categoría "C", en caso de consorcios se procederá conforme a lo indicado en la Directiva N° 005-2029-OSCE/CD Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado", por ello el postor a folios 16 presenta REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) el cual indica que según Ley 30225 cuenta con la especialidad "1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A", de acuerdo a ello se contempla que el postor no cuenta con la categoría mínima solicitada en las Bases Integradas, en consecuencia su oferta se considera no admitida.
3	CONSORCIO GUADALUPE	Como documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta el postor a folios 39 y 40 presenta el literal f) numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, CAPITULO II, SECCION ESPECIFICA de las bases del procedimiento de selección, la cual es: "f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)", sin embargo, dicha documentación no cuenta con la legalización de los integrantes del consorcio de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Al respecto, el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica lo siguiente: "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta", de acuerdo a ello mediante CARTA N° 001-LP 13-2025/GR PUNO/CS se solicitó subsanación de oferta, sin embargo el postor no cumplió con subsanar las observaciones realizadas, en consecuencia su oferta se considera no admitida.

**8 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	DESIERTO

**9 ACUERDO ADOPTADO**

El COMITÉ DE SELECCION, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta que forman parte integrante del presente Acta y de acuerdo al Art. 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)" por lo que el procedimiento de selección se declara DESIERTO.

10

MELANIO LUQUE YTUSACA  
Primer Miembro

JORGE EDSON LIMACHI MOZO  
Presidente Titular

LYLIANA GUADALUPE ALARCON NÚÑEZ  
Segundo Miembro

NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO 01  
ADMISION DE LA OFERTA**

**ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO**

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES		
		CONSORCIO BRONTES	"TOQUICONU" SAC	CONSORCIO GUADALUPE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES y El desgagado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 52,556,516.34	S/ 47,300,864.71	S/ 50,979,820.85
CONDICION		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO